

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:
Interpretación III
(Interpretación textual)

1. Descriptor.

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA GUÍA DOCENTE INTERPRETACIÓN III CURSO 2022 -2023						
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS
Interpretación Textual	Interpretación III	Sistemas de Interpretación	3º	Curso completo	Obligatoria	12
PRELACIÓN						
Para cursar esta asignatura se requiere haber superado la asignatura Interpretación II.						
PROFESORAS				DEPARTAMENTO		
Dña. Raquel Armayones Villar Dña. Yanina Marini				Interpretación.		
				CORREO DE CONTACTO		
				raquelarmayones@esadsevilla.es yaninamarini@esadsevilla.es		

2. Descripción y contextualización en el marco de la titulación.

Según el **Real Decreto 630/2010**, de 14 de mayo, el perfil profesional en el que se enmarca la asignatura:

“...corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia”.

Los descriptores de la materia **Sistemas de Interpretación**, a la que pertenece la presente asignatura, corresponde a:

“Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).”

De la misma manera, **Decreto 259/2011, de 26 de julio** (BOJA) del 23 de agosto, de la Consejería de Educación define los descriptores de la materia **Sistemas de Interpretación** y a la asignatura de **Interpretación** con los siguientes puntos:

“Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal). Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual.”

3. Competencias.

Las competencias y desarrollo de la presente Guía Docente se desarrollan al amparo de la siguiente legislación:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía.

- **Proyecto de Decreto, de 8 de septiembre de 2010**, por el que se regula el contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores de grado en Arte Dramático en Andalucía.
- **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
- **Orden 19 de octubre de 2020** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES TÍTULO DE GRADO DE ARTE DRAMÁTICO

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
 2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.
 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
 4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
 5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
 7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
 9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
 10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
 11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
 14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
 15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
 16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
 17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16 y 17.

COMPETENCIAS GENERALES TÍTULO DE GRADO DE ARTE DRAMÁTICO

1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- COMPETENCIAS GENERALES: 1,2,3, 4 y 5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS TÍTULO DE GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

1. Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2. Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
3. Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA: 1,2,3 y 4.

4. CONTENIDOS.

CONTENIDOS GENERALES DEL TÍTULO DE GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

- Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación.
- Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.

- Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados.
- Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE INTERPRETACIÓN III

- Repaso de los conocimientos adquiridos del curso anterior.
- Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación en torno a la construcción de personajes NO REALISTAS. Mediante la aplicación de diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Así como la adecuación de recursos expresivos y procesos internos y externos del actor en función de los sistemas y lenguajes aplicados. Mediante la adecuación de los recursos propios del actor/actriz al género, estilo y medio a utilizar (incluido el audiovisual).

De modo que el alumnado pueda:

- 1) Conocer y experimentar procedimientos y técnicas de los mecanismos actorales y de los procesos de creación de personajes de corte no realista y su aplicación y adecuación a los diferentes contextos dramáticos y escénicos. Así como el conocimiento y acercamiento al ritual.
- 2) Conocer y aplicar los conceptos teóricos que sustentan la interpretación de carácter no realista en base a sistemas de diferentes teóricos, por ejemplo: V. Meyerhold, M. Chejov, J. Grotowsky, Jacques Lecoq y E. Barba.
- 3) Mecánicas para la exploración de sí mismo/a desde el punto de vista de lo externo.
- 4) Investigación y mecánicas sobre los distintos niveles expresivos del personaje. De la naturalización a la caricatura.
- 5) Definición y recursos interpretativos de las distintas clasificaciones de personajes y su evolución histórica: El personaje arquetipo, tipo, el estereotipo, el personaje colectivo- el coro- ; y el personaje máscara.
- 6) Conocer y desarrollar los recursos interpretativos del actor tanto en la Tragedia como en la Comedia.
- 7) Conocer el lenguaje audiovisual, los mecanismos necesarios y específicos del actor en el medio audiovisual. Y los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación ante la cámara.

5. Metodología

5.1. Principios metodológicos.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**. El **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje y el **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar los objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una **metodología eminentemente práctica** por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el **hacer** como en el **observar** que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias.

Esta concepción de la Educación como proceso constructivo, en el que la actitud de docente y alumnado permite un **aprendizaje significativo y transferible**, garantiza la funcionalidad del aprendizaje, es decir, asegura que el alumnado pueda utilizar lo aprendido en circunstancias reales. Son actores y actrices que inician su formación para probarse en un futuro en el medio profesional.

Todo lo anterior supone el diseño de una intervención **contextualizada**, y **con sentido**, tanto para el profesorado como para el alumnado.

- La asistencia y la participación activa serán puntos importantes para superar los objetivos.

5.2. Opciones metodológicas del nivel en particular.

Para más claridad y un mejor desarrollo, la asignatura se dividirá en 3 bloques temáticos:

- Bloque I: *“El trabajo del actor/actriz en la Tragedia”*
- Bloque II: *“El trabajo del actor/actriz en la Comedia”*
- Bloque III: *“Iniciación al lenguaje audiovisual”*

Metodológicamente se estructurará con una fase inicial, donde se trabajará sobre las distintas mecánicas de construcción de personajes, principalmente se trabajará en la construcción de personajes desde lo externo. Tras esta fase inicial se procederá a recordar al alumnado características de distintos tipos de personajes (arquetipo, tipo, estereotipo, ritual, colectivo, máscara,...). Se desarrollará un trabajo colectivo acerca del ritual y del coro (como acercamiento al trabajo acerca de la tragedia: Bloque I). Se procurará, además, el trabajo de escenas trágicas como complemento y desarrollo del trabajo sobre el ya mencionado Bloque I.

Para acometer el trabajo sobre el Bloque II de nuestro temario procederemos a recordar algunas clases sobre creación de personajes desde lo externo. Este trabajo se complementará, ya avanzado el curso, con un trabajo sobre la construcción de los personajes de la comedia (personaje farsesco, fanteoche, de la comedia del arte, máscara,...)

En paralelo, y durante todo el curso, se desarrollarán las sesiones de audiovisual encaminadas a dar a conocer al alumnado nociones básicas sobre teoría y práctica del lenguaje cinematográfico y/o audiovisual, así como nociones sobre marketing digital para fomentar en ellos y ellas una mayor autonomía y mejor inserción en el mercado laboral futuro.

Este bloque III conlleva su propio contenido y actividades, ya que el lenguaje en el que se basa difiere en extremo del lenguaje interpretativo de los bloques I y II. Por ello se considera apropiado que este bloque sea impartido por otra docente, lo que ayudará al alumnado a distinguir los diferentes lenguajes a abordar en la asignatura interpretación III.

No obstante, los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos para los tres bloques, por lo que la evaluación y calificación del alumnado será consensuada entre las dos profesoras.

Organización espacio-temporal: las sesiones o clases se realizan en un aula de interpretación- con los recursos que luego describiremos-. La estructura de la clase de manera normal, salvo excepciones, se realizará con sesiones de tres horas de duración. Llevándose a cabo una adaptación de las actividades a realizar en función del bloque impartido y los objetivos que se marquen al inicio del curso con el grupo concreto, en función del nivel y la actitud de los integrantes del mismo.

5.3. Actividades formativas.

Las actividades formativas serán de carácter práctico-cognitivo. Se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centrará en el trabajo del estudiante (presencial/no presencial/individual/grupal) y estarán diseñadas teniendo en cuenta que forman parte de un proyecto global de aprendizaje y, por tanto, se procurará que cada una tenga conexión significativa con la anterior y con la posterior. La selección de textos la realizará **la profesora a cargo que realizará la selección de obras/autores/escenas/secuencias/reparto** que cada alumno o alumna deberá trabajar en cada uno de los bloques. **Será condición imprescindible para el comienzo del trabajo que los textos estén perfectamente memorizados por parte del alumnado.**

Propondremos actividades orientadas a la interacción entre el alumnado. Abordaremos actividades de **iniciación**,-acercamiento y composición de personajes en el **desarrollo** de escenas concretas- y de **síntesis** y **evaluación**- puesta a público de muestras, si procede- o ante el grupo y la profesora, según el momento y la finalidad de la propuesta-.

Distinguimos varias formas de trabajar la asignatura:

- 1.-Trabajo de contenidos puramente prácticos .
- 2.- Trabajo de análisis que recogerá diversos aspectos del trabajo práctico.

5.4. Actividades extra-lectivas y complementarias.

El objetivo de las actividades extra-lectivas y complementarias deberá ser de carácter enriquecedor para el alumn@; fomentando la formación artística, tanto física como intelectual. Se propondrán actividades que fomenten la creatividad, el uso de las redes sociales y un contacto directo con las distintas formas artísticas, de forma coordinada con el resto de profesores del Nivel.

Actividad	Unidad Didáctica o Bloque temático	Temporalización (duración, fecha)
Visionado de videos con ejemplos de composición de personajes y trabajo interpretativo	En función de las necesidades.	Según necesidades pedagógicas
Asistencia a espectáculos, cine, exposiciones y monográficos	En función de la oferta cultural de la ciudad y el centro	Según programación de la ciudad
Asistencia a muestras de trabajos de alumnado del centro en las distintas materias y niveles	En función de la oferta cultura del centro y compatibilidad horaria	Según programación del centro

5.4. Temporalización, secuenciación y créditos.

La asignatura Interpretación III se ordena en **2 cuatrimestres** y **30 semanas lectivas**, cada una de **6 horas semanales** distribuidas en **2 franjas de 3 horas**. Las cuales, previsiblemente, se distribuirán como sigue:

- 30 sesiones de 3 horas durante el curso dedicadas al trabajo del Bloque I: *Tragedia*.
- 20 sesiones de 3 horas durante el curso dedicadas al trabajo del Bloque I: *Comedia*.
- 10 sesiones de 3 horas durante el curso dedicadas al trabajo del Bloque III: *Iniciación al lenguaje audiovisual*.

Todo ello hace un total de 180 horas lectivas. El resto de semanas lectivas hasta completar las 35 oficiales se incluyen dentro de la dedicación a la materia (tales como preparaciones, muestras y ensayos).

TEMPORALIZACIÓN

Bloque I	Aprox. 30 sesiones	Primer cuatrimestre
Bloque II	Aprox. 20 sesiones	Segundo cuatrimestre
Bloque III	Aprox. 10 sesiones	Sesiones repartidas durante el primer y segundo cuatrimestre

*El alumno-a deberá superar cada uno de los bloques temáticos con una calificación de 5 o superior. En caso de no ser así, tendrá derecho a superarlo a final de curso en convocatoria ordinaria de junio y ordinaria de septiembre que establecerá el/la profesor/a.

CRÉDITOS

Bloque I y II	9,6 ECTS	80% calificación
Bloque III	2,4 ECTS	20% calificación

5.5. Recursos y materiales.

Los **materiales didácticos** –los materiales e instrumentos empleados para realizar una actividad- se seleccionarán en función de ésta; deben ser un medio, no un fin, para facilitar el trabajo. Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y las situaciones de aprendizaje propuestas:

- Medios audiovisuales: cámara, proyectores de iluminación, combo, microfonía... Así como aquellos que vaya demandando el trabajo en el aula y las necesidades del alumnado.
- Música. Equipo de sonido.
- Espacio y mobiliario.
- Medios informáticos: Classroom. Internet.
- Recursos extraescolares. Exposiciones. Museos. Coloquios.
- Material impreso. Fotocopias.
- Bibliografía. Webs de interés. Revistas especializadas. Lecturas recomendadas.

Los **recursos humanos** utilizados serán los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con las materias impartidas en este Nivel.

5.6. Bibliografía fundamental y complementaria.

BLOQUES I Y II

Chejov, Mijail. (2008) Sobre la técnica de la actuación. Alba Editorial. Barcelona.

Lecoq, J (2003). "El cuerpo poético". Alba Editorial. Barcelona.

Meyerhold, V. (2009) *Teoría teatral*. Ed. Fundamentos. Madrid.

Ruiz, B. (2008) *El Arte del Actor en el Siglo XX*. Editorial. Artezblai, Bilbao.

Von Laban, R. (1987) *El dominio del movimiento*. Ed. Fundamentos. Madrid.

Celaya, Abraham (Ed.) (2007) *Anne Bogart. Los puntos de vista escénicos*. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA DE ESPAÑA. Madrid

BLOQUE III

BARR, T. *Actuando para la cámara. (Manual de actores para cine y televisión)*. Plot Ediciones.

CAINE, M. *Actuando para el cine*. Plot Ediciones.

ESPER, W. y DIMARCO, D. *Arte y oficio del actor. (La técnica Meisner en el aula)*. Alba Editorial.

GUSKIN, H. *Cómo dejar de actuar*. Alba Editorial.

HETMON, R. H. *El método del Actor's Studio*. Editorial Fundamentos.

KLAUSMANNMOLLER, K. *El actor en la estantería*. Letrame Grupo Editorial.

MEISNER, S. *Sobre la actuación*. Editorial La Avispa.

Inside the Actors Studio. Canal Youtube sobre interpretación y actores.

Bibliografía complementaria:

Se requerirá una bibliografía complementaria y/o específica en función de autores y obras a trabajar, a su aplicación técnica y en la concreción de textos y personajes en función de las necesidades. También puede verse ampliada en función de las necesidades y/o solicitudes de ampliación de conocimientos por parte del alumnado.

6. Evaluación

6.1 Principios generales.

El **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: "*La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios*".

Llevaremos a la práctica un modelo de evaluación procesual, continua, holística, contextualizada, participativa, cualitativa, formativa y criterial. Los profesores evaluarán los aprendizajes del alumn@, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, la Programación y el desarrollo real del Currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas del alumnado. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación en el Proyecto Curricular del Centro. *La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas se realizará por asignaturas y tendrá un carácter integrador en función del perfil profesional del alumnado.*

El profesorado podrá considerar el conjunto de las asignaturas del curso, así como la madurez académica de los alumnos y alumnas en unión con los objetivos de estas enseñanzas.

A lo largo del curso realizaremos una **evaluación continua**, con la que pretendemos analizar el desarrollo del proceso educativo en su conjunto. Su finalidad es determinar en qué medida se están logrando los objetivos propuestos, qué dificultades se están presentando y qué logros se van consiguiendo para, si fuera necesario, reorientar el proceso de enseñanza. Tiene, por tanto, **carácter formativo**. Pero hay tres momentos para detenerse en la evaluación continua y hacer reflexión, individual por parte de la profesora o colectiva junto con el equipo docente de nivel:

- Al **comenzar** el proceso educativo, realizaremos una evaluación **inicial**, de **carácter diagnóstico**, para determinar el punto de partida de cada alumn@, conocer sus características y su modelo evolutivo. Para ello, usaremos técnicas y estrategias directas. Los datos obtenidos en la evaluación inicial serán un punto de referencia para tomar decisiones.
- Al **final del primer cuatrimestre**, junto al equipo docente de nivel III (profesores de tercer curso de la especialidad de Interpretación Textual) una reunión de evaluación con un carácter **sumativo**, es decir, un doble carácter **informativo y formativo**.
- Al **término del curso escolar**, realizaremos la evaluación **final**, tomando en consideración la información proporcionada por la evaluación inicial y continua y de cuatrimestre. Esta fase de la evaluación se caracteriza por ser **reflexiva y sintética, criterial y global**, ocupándose de la evolución en la asignatura y todas las materias del nivel.

6.2. Criterios de evaluación.

El **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), Anexo III, registra los criterios de evaluación, que, se complementa con la **Orden 19 de octubre de 2020**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

- CRITERIOS GENERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- CRITERIOS TRANSVERSALES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE INTERPRETACIÓN

1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN 1, 2, 3, 4.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El alumnado:

- Controla los recursos interpretativos en función de los distintos niveles expresivos; así como la capacidad y control de composición y construcción de las distintas clasificaciones de personajes específicas.
 - Reconoce las características específicas y claves estéticas de las dramaturgias propuestas.
 - Utiliza los recursos expresivos (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.
 - Controla los distintos niveles expresivos en los que encajar al personaje.
 - Conoce y aplica la base de los mecanismos necesarios y específicos del actor en el medio audiovisual, así como los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación con la cámara.
 - Aplica técnicamente la construcción de personajes de textos específicos en la concreción de estilo y textos escogidos para el nivel.
 - Conoce e integra los distintos elementos de la puesta en escena: Escenografía, Vestuario, Iluminación, Espacio Sonoro.
 - Realiza un trabajo creativo y de investigación individualmente y en colaboración.
 - Incorpora nuevas relaciones derivadas del cambio de roles: De profesora- estudiante a directora-actor/actriz.
-
- Asiste siempre a clase y está presente con energía, dedicación y constancia; así como al proceso de ensayos, montaje o rodaje.

6.3. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4:

La calificación, según exige la ley (Orden de 19 de octubre de 2020) por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. será de carácter numérico y constituye la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará entre 0 y 10 con un decimal, de modo que a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de los 10 puntos:

- Técnica: 3 puntos
- Investigación 2 puntos
- Creatividad: 2 puntos
- Actitud: 3 puntos

Para obtener la nota final, es imprescindible que el alumn@ haya sido evaluado en los tres apartados anteriores y los haya aprobado con, al menos, un 50% de la nota correspondiente a cada uno de dichos apartados.

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4, establece:

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). El alumnado dispone de la opción de calificación NO PRESENTADO, que indicará que no ha ejercido su derecho a evaluación y, por lo tanto, no hará uso de la convocatoria correspondiente a la asignatura.

El departamento fijará la fecha de exámenes de convocatorias oficiales junio y septiembre, que se hará público en los tablones de anuncio del Centro o a través de medios telemáticos. Los profesores según criterio de Dpto. y teniendo en cuenta las aptitudes y actitudes del alumno-a, designará el o los repartos definitivos para el trabajo de escenas. La no presentación de trabajos solicitados impedirá al alumno@ la terminación del bloque estudiado. A lo largo del curso el alumno@ tendrá que interpretar y/o rodar, debidamente memorizados, el total de textos exigidos en clase.

El alumnado acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno supere dicho porcentaje, no se le aplicará la evaluación procesual. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

El alumnado seleccionados por el profesor de la asignatura, participará de manera activa en la puesta a público- en caso de realizarse una muestra de dichos trabajos- para poder superar la asignatura, ya que los contenidos publicados según BOJA, recogen la concreción en la puesta en escena como parte del proceso de trabajo.

Los trabajos realizados en grupos, teóricos y/o prácticos de escenas, serán responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del trabajo. En caso de producirse algún problema de abandono de dicho trabajo por parte de alguno de sus componentes el resto podrá pedir a la profesora, con el suficiente margen de tiempo, su sustitución y siempre según criterio de la profesora.

Cualquier muestra del trabajo realizado por parte del alumnado dentro del ámbito educativo fuera del Centro deberá ser autorizado por la profesora, tras consulta con el Departamento de Interpretación y/o el Consejo Escolar del Centro.

Queda establecido el siguiente procedimiento para las posibles revisiones de calificación, que es el mismo para todas las convocatorias:

1. Caso de que la alumna o el alumno no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor o la profesora realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará el porqué de dicha calificación, y de la que se levantará acta que será firmada por ambas partes.
2. En caso de que el alumno o la alumna mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

6.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Se trata de procedimientos e instrumentos variados, como por ejemplo la observación sistemática y toma de notas por parte del profesorado; la realización de pruebas escritas, orales; prácticas o teóricas; trabajos de clase; portfolios, etc. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado una serie de instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos. En general serán:

- **Diario del profesor/a.** Donde podrá hacerse un seguimiento del alumnado mediante la anotación de datos de interés y ver la progresión del alumnado en diversos aspectos, tanto de la teoría como de la práctica y el grado de participación del mismo en las sesiones de trabajo. Este instrumento lo usamos para valorar diversos aspectos y tiene un valor para la obtención de la calificación del 20%.
- **Registro de ejercicios.** Mediante esta dinámica de trabajo, al clasificar sus resultados mediante la observación, la recopilación, la exposición y debate, estaremos facilitando a nuestro alumnado un trabajo cooperativo, fomentando el diálogo y el consenso, así como dándoles la posibilidad de ser creativos en sus decisiones y reflexiones, en la realización de defensas sobre conceptos de interpretación. Se tomará nota de sus impresiones y su evolución. Este instrumento lo usamos para valorar diversos aspectos y tiene un valor para la obtención de la calificación del 20%. A este respecto, a modo de contraste utilizaremos además: Rúbricas y cuestionarios.
- **Rúbricas.** Con el uso de rúbricas favorecemos varios aspectos, puesto que podemos usarlas con el conocimiento previo del alumnado de las mismas para ciertos ejercicios concretos, lo que les ayuda a clarificar qué se pretende con la realización de dicho ejercicio o actividad a realizar. También nos sirve como instrumento en la observación docente para comprobar actitudes, ver el grado de asimilación de conceptos y detectar dificultades que pudieran encontrar en el trabajo.
- **Cuestionarios.** Los cuestionarios son una práctica herramienta a la hora de evaluar la comprensión de conceptos teóricos y prácticos. También se utilizan en la creación de test para la autoevaluación, co-evaluación y la evaluación de la actividad docente, facilitando al alumnado ciertos aspectos que resultan de interés para la mejora de la calidad docente o del proceso de enseñanza-aprendizaje. Otro uso de estos cuestionarios es en la comprobación de

asistencia a actividades extraescolares o complementarias para observar cómo les ha repercutido la realización de dichas actividades.

- **Ensayos.** En el desarrollo de los mismos se podrán observar aspectos como la evolución y asimilación de conceptos y técnicas por parte del alumnado, así como su implicación. Realizarán, de manera práctica, un acercamiento a la realidad profesional y se podrá avanzar en la búsqueda de la excelencia y la calidad de su futuro profesional. Este instrumento lo usamos para valorar diversos aspectos y tiene un valor para la obtención de la calificación del 20%.
- **Registro audiovisual en situaciones de evaluación.** Al realizar este tipo de registros en determinadas sesiones, tenemos la posibilidad de observar con más detenimiento a nuestro alumnado en el desarrollo del trabajo en el aula. Este instrumento lo usamos para sopesar diversos aspectos y tiene un valor para la obtención de la calificación del 20%.
- **Pruebas teóricas.** En función de las características del alumnado se diseñarán pruebas de carácter teórico tanto de desarrollo como de refuerzo de contenidos fundamentales, textos dramáticos, teóricos del teatro, etc. Con el fin de observar la asimilación de conocimientos y comprobar su madurez como actores/actrices a este respecto. Este instrumento lo usamos para sopesar diversos aspectos y tiene un valor para la obtención de la calificación del 20%.
- **Classroom.** Mediante la Classroom facilitaremos y desarrollaremos el uso de las nuevas tecnologías en nuestro alumnado y nos servirá como vehículo para transmitir conocimiento, elaborar formularios, la entrega de tareas, temas, etc. Nos servirá, además, para facilitar la comunicación con el alumnado, generar documentos, actas y realizar tutorías grupales y/o individuales con el alumnado que lo solicite. La calificación final de la materia será la reflejada en el acta definitiva de junio.

Cuadro resumen:

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario del profesor	20%
	Registro de ejercicios	20%
	Ensayos	20%
	Situaciones de evaluación	20%
Pruebas teóricas	Controles de lectura, Trabajos de investigación, exposiciones, tests, formularios exámenes escritos u orales.	20%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN			CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	El/la alumno/a que en la convocatoria de junio no haya superado alguno de los bloques, o haya superado el número de faltas de asistencia, habrán de presentar en la convocatoria extraordinaria de septiembre: Presentación de escenas, monólogos y/o secuencias relacionadas con la programación, a escoger de las propuestas por el profesorado.			80%
Pruebas escritas	Trabajo análisis Si	Investigación Si	Exámenes No	20%

7. Tratamiento del alumnado *Erasmus*.

Este Departamento no contempla en la asignatura Interpretación III tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS. El alumnado que venga del proyecto *Erasmus* desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos suficientes del castellano, que le permitan superar la asignatura.